

MARIA ELENA,
10 de Marzo 2021

**Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
Exento N°0572/2021**

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; Cotización CAS CHILE, Software de Declaraciones Juradas de Renta V° B° Jefatura Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria; El Decreto registrado n° 4161/2020, de fecha 24 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese la Adquisición de Software de Declaraciones de Renta, con Empresa "CAS CHILE", a través de la modalidad Trato Directo, Según lo Ley N°19.886, conforme a lo estipulado en el artículo 10, N°7, Prorroga de un Contrato de suministro o contratación de servicios conexos.

2.- Apruébese Orden de Compra N°3135-13-SE21, Adquisición de Software de Declaraciones de Renta

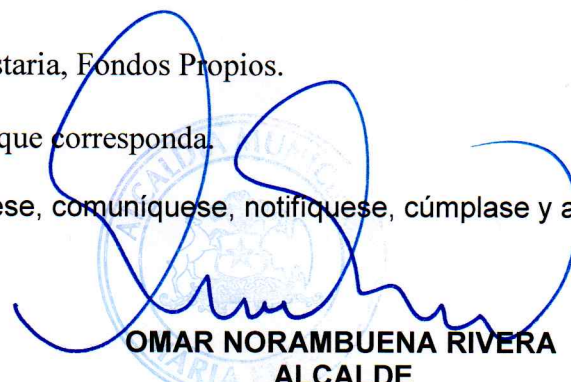
3.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria, Fondos Propios.

4.- Infórmese a las Unidades Municipales que correspondan.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- DAF
- Contabilidad y Presupuesto
- Adquisiciones
- Archivo